



**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN SU CARÁCTER DE
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

APÉNDICE 4

"APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS"

BASES DEL CONCURSO No. APP-006G1C003-E1-2022

RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA ("CONTRATO C-MRO") PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SEGMENTO 2 (TRAMO COMPOSTELA-LAS VARAS) DE LA AUTOPISTA JALA-COMPOSTELA-LAS VARAS Y RAMAL A COMPOSTELA ("SEGMENTO 2") Y DE LA AUTOPISTA TEPIC-COMPOSTELA ("AUTOPISTA"), UBICADOS EN EL ESTADO DE NAYARIT, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO; INCLUYENDO LA CONTINUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL KILÓMETRO 65+074 AL KILÓMETRO 83+400 DEL SEGMENTO 2, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS REFERIDOS SERVICIOS, BAJO EL ESQUEMA DE PAGO POR DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA.





ÍNDICE

ANEXOS	3
I. Objetivo General	4
II. Consideraciones generales	4
III. Lineamientos específicos para la elaboración del Modelo Financiero	8
IV. Oferta Económica	9
IV.1. Carta Oferta Económica	9
IV.2. Catálogo de conceptos "PUM"	9
IV.3. Análisis detallado de los "PUM":	10
IV.4. Catálogo de conceptos Precios Unitarios por Servicio Prestado	10
IV.5. Análisis detallado de los "PUSP"	11
IV.6. Esquema de pago al "C-MRO" por concepto de "PPD" durante la Etapa de Construcción	11
IV.7. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a Pesos constantes.	14
IV.8. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a Pesos constantes.	14
IV.9. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a Pesos constantes.	14
V. Documentos soporte para integrar la Oferta Económica	14
VI. Lista de documentos de la Oferta Económica	15
VII. Carta Oferta Económica	20
VIII. Anexo 1: Carta de Intención de Financiamiento	22



ANEXOS

Carta del numeral VII del presente Apéndice	Carta Oferta Económica
Anexo 1	Carta de Intención de Financiamiento emitida por Banobras, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo



I. Objetivo General

Establecer los requisitos de carácter económico y financiero que los Concursantes deberán observar en la preparación de los documentos que formarán parte de su Oferta Económica.

Se deberán considerar en todo momento las estipulaciones contenidas en los Documentos del Concurso.

Para los efectos del presente Apartado de Aspectos Económico Financieros, las palabras y términos indicados con letra mayúscula inicial, tendrán el significado que se les atribuye en el **Apéndice 1**, "Definiciones" de las Bases, salvo que expresamente se indique lo contrario, y podrán ser utilizadas en singular o plural, según lo requiera el sentido de la oración de que se trate.

II. Consideraciones generales

Para fines de la preparación e integración de la Oferta Económica, los Concursantes deberán considerar lo siguiente:

- II.1.** La información y documentos requeridos en la Oferta Económica deberán presentarse a precios constantes conforme se indique en cada uno de los formatos del presente documento.

Los precios constantes antes referidos deberán ser calculados con base en el INPC correspondiente a la fecha de celebración del acto de presentación de Propuestas y apertura de Ofertas Técnicas (referida en la **Base 16** "Calendario del Concurso" de las Bases del Concurso), toda vez que la actualización por inflación del pago integral mensual tendrá como base dicho mes.

- II.2.** El formato y firma de la Oferta Económica se ajustarán a lo establecido en la **Base 23**. En concordancia con la referida Base, cada Concursante deberá integrar dicha Oferta observando los requisitos que para cada documento e información se establecen en el presente Apartado de Aspectos Económico Financieros y en el orden previsto en la lista de documentación incluida en el numeral VI del presente **Apéndice 4**.

Asimismo, todos los formatos de la Oferta Económica se deberán transcribir en hoja de cálculo Excel; formulados y sin ninguna restricción o protección que evite abrirlos y validar las fórmulas y resultados ahí expuestos. Dicho programa deberá utilizarse bajo la exclusiva responsabilidad de cada Concursante.

- II.3.** Se deberán considerar, bajo la propia y exclusiva responsabilidad de los Concursantes, las hipótesis para la determinación, cálculo y pago de los impuestos que se generen con motivo de la prestación de los Servicios "MRO", incluyendo las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de dichos servicios, los que quedarán a cargo del sujeto del impuesto o contribución de que se trate, conforme a las disposiciones legales que los establezcan.

El esquema jurídico financiero que haga eficiente la estructura fiscal del Contrato "C-MRO" será de la exclusiva responsabilidad de los Concursantes, a cuyo efecto deberán realizar directamente las consultas que en su caso procedan ante la SHCP.

II.4. Modelo Financiero

El **Concursante Ganador deberá obtener** bajo su exclusiva responsabilidad **los Financiamientos y el Capital de Riesgo Mínimo** requeridos para la ejecución de las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de los Servicios "MRO", conforme lo establezca en su Oferta Económica, en cumplimiento a los requerimientos previstos en las Bases.



Lo anterior, en el entendido que no habrá, en caso alguno, aval o garantía por parte del Gobierno Federal, del Fondo o del Fiduciario.

Se deberá presentar el Modelo Financiero dentro del **separador IE-23** al que se refiere el numeral VI del presente **Apéndice 4**, en el que se deberá incluir el Capital de Riesgo Mínimo y los Financiamientos considerados para financiar las Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B y las Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista, incluyendo el IVA conforme a los **Formatos FE-09 y FE-10**.

II.4.1. El Monto Total de la Inversión Inicial sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas, garantías e IVA, más el monto total de los Servicios PUM y de los Servicios PUSP, no deben exceder el Techo Presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el formato FE-09.

II.4.2. Monto del PUSP-1 y Monto Total de la Inversión Inicial:

El **monto del PUSP-1** durante la Etapa Preoperativa del Subsegmento A **no deberá exceder de 0.4%** (cero punto cuatro por ciento) del Monto Total de la Inversión Inicial, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas, garantías e IVA.

Lo anterior, en el entendido que los **Servicios PUSP no forman parte del Monto Total de la Inversión Inicial** y serán cubiertos por el Fiduciario en los términos de las Cláusulas Quinta, y Sexta del Contrato "C-MRO".

El **Monto Total de la Inversión Inicial** sin considerar IVA e intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas y garantías, **no podrá superar el 80% (ochenta por ciento) de la suma del Monto Total de la Inversión Inicial más el monto total de los Servicios PUM y el monto total de los Servicios PUSP antes de sus costos financieros, propuestos por el Concursante en su Oferta Económica (Formato FE-09).**

II.4.3. Capital de Riesgo Mínimo

El **Capital de Riesgo Mínimo deberá ser equivalente a por lo menos el 30% (treinta por ciento) del Monto Total de la Inversión Inicial, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras, reservas, garantías e IVA.**

El Capital de Riesgo Mínimo deberá garantizarse por el Concursante Ganador con la Carta de Crédito de Capital de Riesgo Mínimo contingente e irrevocable de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 "Apartado de Aspectos Legales" de las presentes Bases.

El "C-MRO" podrá reducir el importe de la Carta de Crédito de Capital de Riesgo Mínimo por el monto correspondiente a los aportes de Capital de Riesgo Mínimo efectuados para la ejecución de las Actividades de la Etapa de Construcción en dicho periodo. La Institución Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y/o, en su caso, el "SC" informarán al Fiduciario el monto de aportes efectuados durante ese periodo.

El **capital mínimo** sin derecho a retiro de la Sociedad de Propósito Específico será de **\$5,000.000.00 (Cinco millones de Pesos 00/100 M.N.)** los cuales deberán ser aportados a la constitución de la sociedad. Dicho monto del capital mínimo sin derecho a retiro será contabilizado como parte del Capital de Riesgo Mínimo.

En el supuesto que por cualquier circunstancia se llegaran a agotar los recursos de inversión requeridos para las Actividades de la Etapa de Construcción, el "C-MRO" estará obligado a



aportar los recursos adicionales que se requieran para concluir las actividades correspondientes, conforme a lo establecido en el Contrato "C-MRO".

II.4.4. Financiamiento

Los Acreedores del "C-MRO", institución(es) financiera(s) y/o fondos de inversión que ofrezcan los Financiamientos mediante carta de intención autógrafa, en papel membretado, aportarán la siguiente información sobre los términos y condiciones del Financiamiento:

- Tipo de crédito;
- Monto máximo del Financiamiento previsto;
- Tasa de interés básica, sobretasa, costo de coberturas y evolución prevista de las mismas durante la Etapa de Construcción y la Etapa de Operatividad Carretera;
- Plazo del crédito;
- Periodo de gracia;
- Comisiones por apertura y por disposición de crédito;
- Periodo y forma de disposición;
- Razón de cobertura para el fondo de servicio de deuda;
- Esquema y plazo de amortización del crédito, y
- Garantías exigidas y, en su caso, posibles esquemas de refinanciamiento.

Las cartas autógrafas además deberán de contener la manifestación de la institución financiera respecto a su intención de otorgar el Financiamiento al "C-MRO", dado que conoce el Concurso "C-MRO" y que las condiciones ahí expuestas son con las que participarían en caso que el Concursante resultara el Concursante Ganador.

Igualmente, dicha carta o manifestación de la(s) institución(es) financiera(s) y/o fondos de inversión y/u otros Acreedores del "C-MRO", deberá indicar su mejor estimación del plazo previsto para el cierre financiero, con objeto de cumplir el plazo previsto en la Cláusula Décima Séptima del Modelo de Contrato "C-MRO" (Apéndice 6 de las Bases del Concurso) .

La carta de intención de los términos y condiciones de los Financiamientos se deberá incluir en la Oferta Económica en el **separador IE-01B** adjunta al **formato FE-10**.

La fuente de pago de los Financiamientos deberá ser en pesos, por lo que, en caso que exista Financiamiento en dólares de los Estados Unidos de América u otra divisa, el Concursante, dentro de su Oferta Económica, en el **separador IE-23**, deberá establecer los mecanismos que le permitan afrontar el riesgo cambiario y prever los costos correspondientes.

Asimismo, si los términos y condiciones de los Financiamientos consideran una tasa de interés variable el Concursante, dentro de su Oferta Económica, deberá establecer los mecanismos que le permitan afrontar el riesgo de tasa de interés a través de una cobertura o swap.

II.4.5. Financiamiento por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Para efectos del presente Concurso, en su caso, el **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** (persona distinta del Fiduciario) podrá emitir una Carta de Intención para los Concursantes del citado procedimiento de contratación, mediante la cual manifieste su interés por otorgar un "Crédito Preferente" para la ejecución de las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de los Servicios "MRO", en la que se establecerán los principales términos y condiciones indicativos de dicho crédito bajo los cuales esa Institución podría participar en el Financiamiento de las referidas actividades.



En su caso, durante el periodo que transcurra entre la publicación de la Convocatoria del Concurso y la Junta de Aclaraciones, la citada carta de intención (copia simple) se podrá incorporar como **Anexo 1** del presente **Apéndice 4** "Apartado de Aspectos Económico Financieros".

Los Concursantes tendrán la opción de tomar el Financiamiento ofrecido por el **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**, mencionado en el párrafo anterior o escoger otra fuente de Financiamiento que sea más conveniente a sus intereses.

II.4.6. Fondo de Reserva de Mantenimiento Periódico y Reconstrucción PUM

Los Concursantes deberán considerar la creación de un "*Fondo de Reserva de Mantenimiento Periódico y Reconstrucción PUM*" **equivalente al 6% (seis por ciento) del importe del ITPUM "MR"** en el Segmento 2 y en la Autopista, sin deducciones. Este fondo de reserva lo deberá constituir el "C-MRO" en el Fideicomiso de Administración, cuya Institución Fiduciaria tendrá la instrucción de retener el 6% (seis por ciento) del ITPUM "MR" sin deducciones, a partir de la Etapa de Operatividad Carretera del Segmento 2 y de la Autopista, según corresponda, para el caso de los Servicios "MR".

II.4.7. Fondo de Reserva de Sustitución de Equipos del Sistema de Gestión de Peaje y del Sistema ITS y Comunicaciones

Los Concursantes deberán considerar la creación de un "*Fondo de Reserva de Sustitución de Equipos del Sistema de Gestión de Peaje y del Sistema ITS y Comunicaciones*" **equivalente al 6% (seis por ciento) del ITPUM "O"** en el Segmento 2 y en la Autopista, sin deducciones. **Este fondo de reserva lo deberá constituir el "C-MRO"** en el Fideicomiso de Administración, cuya Institución Fiduciaria tendrá la instrucción de retener el 6% (seis por ciento) de cada pago de ITPUM "O" para el caso de Servicios "O" en el Segmento 2 y en la Autopista, según corresponda.

II.4.8. Responsabilidad del "C-MRO" respecto al Modelo Financiero

Será responsabilidad del "C-MRO" que el Modelo Financiero sea íntegramente congruente con la totalidad de la información contenida en los **Formatos FE-09 y FE-10**, así como con el resto de la información económico-financiera que obra en los demás formatos que conformaron este Apéndice 4 de las Bases.

En caso de que a la firma del Contrato "C-MRO" y/o con posterioridad a ésta, el Fiduciario detecte errores de fórmulas o de consistencia del Modelo Financiero con el resto de la información contenida en su Propuesta, los efectos de dichos errores serán absorbidos única y exclusivamente por el "C-MRO".

A su vez, si existiera discrepancia entre la información presentada por el Concursante Ganador entre el **Formato FE-09** del presente Apartado de Aspectos Económico y Financieros y el resto de su Oferta Económica, prevalecerá el **Formato FE-09**, en el entendido que los documentos que se contienen en la Oferta Económica y, en su caso, en la Oferta Técnica serán ajustados de acuerdo a la información contenida en el citado Formato, en congruencia con los Servicios "MRO" solicitados, sin que por este motivo pueda modificarse el citado Formato.

Bajo ninguna circunstancia la corrección de los errores a que se refiere el párrafo que antecede, podrá implicar incremento alguno en el importe total a que se refiere la Cláusula Quinta del Contrato "C-MRO".



III. Lineamientos específicos para la elaboración del Modelo Financiero

- III.1.** El Modelo Financiero que elaboren los Concursantes deberá estar en precios nominales y contener los mecanismos necesarios (ej. deflactación) para llenar los **formatos FE-08, FE-09 y FE-10** en precios constantes, los cuales deberán estar integrados en el Modelo Financiero mencionado y no deberá contener, referencias circulares, contraseñas o cualquier elemento que no permita la revisión del mismo. Este modelo deberá presentarse dentro de la Oferta Económica en el **separador IE-23**.
- III.2.** Deberá considerarse el Capital de Riesgo Mínimo, creación de fondos y reservas mencionados en el numeral II de este **Apéndice 4** "Apartado de Aspectos Económicos Financieros".
- III.3.** Se deberán considerar los términos y condiciones de los Financiamientos establecidos en el numeral II de este **Apéndice 4** "Apartado de Aspectos Económicos Financieros".
- III.4.** El Modelo Financiero deberá ser elaborado en Microsoft Excel y deberá ser presentado y formulado sin restricciones y candados de seguridad para su análisis comparativo con respecto a la información contenida en los **Formatos FE-08, FE-09 y FE-10** de la Oferta Económica, en el entendido que si derivado del análisis comparativo se advierte alguna incongruencia de la información contenida en el Modelo Financiero con respecto a la información contenida en los citados **Formatos**, será obligación del Concursante adecuar el Modelo Financiero a las condiciones establecidas en los **Formatos**, sin que dicha adecuación implique modificación alguna a la información contenida en el **Formato FE-09** de la Oferta Económica.
- III.5.** El Modelo Financiero deberá contener, como mínimo, los elementos señalados en los incisos a) al i) siguientes del presente numeral. Cada uno de ellos en hojas de Excel individuales, los cuales deberán presentarse por el Concursante en forma independiente para el Segmento 2 y para la Autopista, según corresponda a las Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B y las Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista, a pagarse por PPD; la Etapa Preoperativa del Subsegmento A (PUSP-1) a pagarse por PUSP; y los Servicios "MR" y los Servicios "O" durante la Etapa de Operatividad Carretera del Segmento 2 y de la Autopista, a pagarse por PUM.

Adicionalmente se deberá incluir el resumen consolidado, considerando la totalidad de los elementos antes mencionados.

- a)** Parámetros de modelación financiera que deberá incluir al menos:
- i) Inflación, tasas de interés, garantías y otros costos financieros;
 - ii) Costo del Capital de Riesgo Mínimo o TIR esperada, en el entendido que la "**TIR Bruta del proyecto**" ¹ **no deberá ser menor al 5%** (cinco por ciento);
 - iii) En su caso, el crédito para financiar el IVA (el cual no forma parte del Financiamiento para las Actividades de la Etapa de Construcción).
- b)** Programa mensual de desembolsos de la Etapa de Construcción (Actividades de la Etapa de Construcción) indicando las fuentes y usos de recursos para financiar el Monto Total de la Inversión Inicial, incluyendo, comisiones financieras, intereses, garantías, reservas e IVA.
- c)** Programa mensual de aportes de Capital de Riesgo Mínimo y Financiamientos considerados para la Etapa de Construcción (Actividades de la Etapa de Construcción), el cual deberá ser consistente con: i) el programa mensual de desembolsos del inciso anterior, y ii) los términos y condiciones de los Financiamientos de acuerdo con la carta de términos y condiciones de los mismos, presentada en su Propuesta.

¹ Por **TIR Bruta del Proyecto** se entenderá la tasa de interna de retorno del presente proyecto de asociación público privada para la adjudicación del Contrato "C-MRO", sin tomar en cuenta el Financiamiento, ni otros costos financieros, ni las obligaciones fiscales.



- d) Proyección anual de los estados financieros básicos: i) estado de cambios en la situación financiera, ii) estado de resultados y iii) balance general.
- e) Resumen del "Plan Financiero" y "Premisas Básicas" de acuerdo al **formato FE-10**.
- f) Determinación del PPD, **formato FE-08**.
- g) Determinación del PUM, **formatos FE-01-1, FE-01-2, FE-01a-1 y FE-01a-2**.
- h) Determinación del Pago Integral, **formato FE-09**.
- i) Determinación del PUSP, **formato FE-03**.
- j) Tabla que muestre el perfil de amortizaciones del Financiamiento para las Actividades de la Etapa de Construcción.
- k) En su caso, tabla que muestre el perfil de amortización del crédito del IVA (el cual no forma parte del Financiamiento para las Actividades de la Etapa de Construcción)

IV. Oferta Económica

IV.1. Carta Oferta Económica

El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-01** su "Carta Oferta Económica" en papel membretado firmada por el representante legal del Concursante o, en su caso, por el representante común del Consorcio, debiendo utilizar para tales efectos la **Carta del numeral VII del presente Apéndice** que se adjunta al presente documento, así como el formato **FE-09** en el que se incluirá, entre otros conceptos, el monto de su Oferta Económica para la adjudicación del Contrato "C-MRO", como Pago Integral, mismo que se integrará por: (i) la cantidad correspondiente a los Servicios "PUM", (ii) la cantidad correspondiente a los Servicios "PUSP" y (iii) la cantidad correspondiente al "PPD" durante la Etapa de Construcción.

Lo anterior, en el entendido que el plazo total de ejecución de los Servicios "MRO", incluyendo las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de dichos servicios, será de **3,652 (tres mil seiscientos cincuenta y dos) Días**, a partir de la fecha de firma del Contrato "C-MRO", que se contabilizarán en términos de lo establecido en el Modelo de Contrato "C-MRO", considerando un plazo de ejecución para la Etapa de Construcción de 730 Días, y un plazo de ejecución de los Servicios "MRO" de 2,922 Días.

IV.2. Catálogo de conceptos "PUM"

IV.2.1. El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-02** los "PUM" solicitados que deberán integrarse por la suma de los "PUM" a los que se refiere el **Anexo 1**, Requerimientos de Servicio "C-MRO" del **Apéndice 6** de las Bases, Modelo de Contrato "C-MRO", utilizando para ello los **formatos FE-01-1, FE-01-2, FE-01a-1 y FE-01a-2**, "Catálogo de Precios Unitarios Mensuales" (PUM) del Segmento 2 y de la Autopista.

IV.2.2. El catálogo de conceptos deberá describir y enlistar de manera ordenada por rubros, los conceptos de trabajo incluidos en los formatos señalados en el numeral IV.2.1 precedente, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra, con base en los cuales se estableció el monto de los Servicios "PUM", presentando el análisis correspondiente. Deberá elaborar los citados catálogos de conceptos según los cuales se



determinará el Precio Unitario Mensual del Contrato "C-MRO", de conformidad con dicho instrumento y atendiendo a lo siguiente:

IV.2.2.1. El Fiduciario ha definido previamente el número de unidades y los conceptos correspondientes que deberán considerar todos los Concursantes.

IV.2.2.2. En todos y cada uno de los conceptos que lo integran se deberá establecer el importe del precio unitario.

IV.2.2.3. Los importes de los precios unitarios deberán anotarse con número y con letra, coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el consignado con letra.

IV.2.2.4. Las operaciones aritméticas deberán ejecutarse correctamente. En caso de que una o más tengan errores, la Convocante podrá efectuar las correcciones correspondientes, sujeto a lo establecido en la **Base 13**.

IV.2.2.5. Todos los precios incluidos en la Propuesta deberán expresarse con dos cifras decimales.

IV.2.2.6. Los precios unitarios para estos servicios se deberán presentar en Pesos por mes.

Se deberán considerar meses calendario y no Días de cada mes, es decir, el importe deberá ser el mismo para cada mes.

En meses calendario incompletos, se deberá indicar la parte proporcional del importe del "PUM" correspondiente.

IV.3. Análisis detallado de los "PUM":

IV.3.1. El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-03** las matrices o fichas de análisis de precios unitarios conforme al **Formato FE-02** "Análisis de Precios Unitarios Mensuales".

Lo anterior, en el entendido que se deberá incluir una ficha por cada uno de los Estándares de Desempeño de los Servicios "MR" y por cada uno de los Indicadores de los Servicios "O" que correspondan al Segmento 2 y a la Autopista.

IV.3.2. El análisis, cálculo e integración de los "PUM" deberán estructurarse con: Listado de insumos en servicios "PUM" (**separador IE-09**), Análisis de costos horarios en los servicios "PUM" (**separador IE-10**), Análisis de precios unitarios básicos (**separador IE-11**), Análisis del factor de salario real (**separador IE-12**), costos directos, Análisis de costos indirectos (**separador IE-13**), Análisis de costo por financiamiento (**separador IE-14**) y Análisis del factor de utilidad (**separador IE-15**), de acuerdo con lo previsto en el presente Apéndice 4 "Apartado de Aspectos Económico-Financieros".

IV.4. Catálogo de conceptos Precios Unitarios por Servicio Prestado

IV.4.1. El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-04** los Precios Unitarios por Servicio Prestado que deberán integrarse por la suma de las actividades que integran el "PUSP 1" a los que se refiere el Anexo 1, Requerimientos de Servicio "C-MRO" del Apéndice 6 de las Bases, Modelo de Contrato "C-MRO" y utilizando para ello el **formato FE-03** "Catálogo de conceptos Precios Unitarios por Servicio Prestado".



- IV.4.2.** El catálogo de conceptos Precios Unitarios por Servicio Prestado deberá considerar lo siguiente:
- IV.4.2.1.** La cantidad que se deberá pagar al "C-MRO" por los Servicios "PUSP-1" señalados en el numeral 3.2 de los Requerimientos de Servicio "C-MRO".
 - IV.4.2.2.** Que el Fiduciario ha definido previamente cuáles son los Servicios "PUSP" que, en su caso, prestará el "C-MRO" conforme a los Requerimientos de Servicio C-MRO, así como el tipo de unidades y cantidades respectivas; sin perjuicio que cada Concursante deberá indicar en el **Formato FE-03** (Catálogo de Conceptos -PUSP) el precio unitario que corresponda a cada uno de los Servicios PUSP.
 - IV.4.2.3.** En todos y cada uno de los conceptos que lo integran se deberá establecer el importe del precio unitario.
 - IV.4.2.4.** Los importes de los precios unitarios deberán anotarse con número y con letra, coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra en defecto de éste.
 - IV.4.2.5.** Las operaciones aritméticas deberán ejecutarse correctamente, en caso que una o más tengan errores, la Convocante podrá efectuar las correcciones correspondientes, sujeto a lo establecido en la **Base 13**.
 - IV.4.2.6.** Todos los precios incluidos en la Propuesta deberán expresarse con dos cifras decimales.
 - IV.4.2.7.** Los precios unitarios para estos servicios se deberán presentar en Pesos constantes de acuerdo con la unidad de medición señalada.

IV.5. Análisis detallado de los "PUSP"

- IV.5.1.** El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-05** las matrices o fichas de análisis de precios unitarios conforme al **Formato FE-04** Análisis de Precios Unitarios por Servicio Prestado.
- IV.5.2.** El análisis, cálculo e integración de los "PUSP" deberá estructurarse con: Listado de insumos (**separador IE-16**), Análisis de costos horarios (**separador IE-17**), Análisis de precios unitarios básicos (**separador IE-18**), Análisis del factor de salario real (**separador IE-19**), costos directos, Análisis de costos indirectos (**separador IE-20**), Análisis de costo por financiamiento (**separador IE-21**) y Análisis del factor de utilidad (**separador IE-22**), de acuerdo con lo previsto en el presente **Apéndice 4**.
- IV.5.3.** El análisis se deberá desglosar por cada uno de los PUSP, considerando el Entregable que corresponda a cada uno de ellos.

IV.6. Esquema de pago al "C-MRO" por concepto de "PPD" durante la Etapa de Construcción

- IV.6.1.** El Concursante deberá presentar con un **separador** identificado como **IE-08** el monto mensual de "PPD" que corresponda al Subsegmento B (integrado por: PPD "MR" Subsegmento B y PPD "O" Subsegmento B) y el monto mensual de "PPD" que corresponda



a la Autopista (integrado por PPD "MR" Autopista y PPD "O" Autopista), conforme a los **Formatos FE-08-1 y FE-08-2**, respectivamente (Programa Mensual de "PPD").

IV.6.2. Para la determinación de la inversión de las Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B y las Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista, el Concursante deberá presentar en el **separador** identificado como **IE-08** las matrices o fichas de análisis de precios unitarios y su consolidado, correspondientes a las inversiones a realizar, conforme a lo siguiente:

- el Análisis de Inversión para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B), **Formato FE-08a-1**;
- el Análisis de Inversión para las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B), **Formato FE-08b-1**;
- el consolidado de las Actividades "MR" y "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B, **Formato FE-08c-1**.
- el Análisis de Inversión para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista), **Formato FE-08a-2**
- el Análisis de Inversión para las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista), **Formato FE-08b-2**;
- el consolidado de las Actividades "MR" y "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista, **Formato FE-08c-2**.

IV.6.3. El análisis, cálculo e integración de las Inversiones para las Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B y para las Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista deberá estructurarse con:

Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B:

- Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) y Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-24-1**);
- Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) y Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-25-1**);
- Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) y Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-26-1**);
- Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) y Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-27-1**);
- Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B); y costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-28-1**);
- Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) y Análisis de costo por



financiamiento de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-29-1**);

- Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B), y Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B) (**separador IE-30-1**)

En todos los casos, de acuerdo con lo previsto en el presente Apéndice 4.

Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista:

- Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) y Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-24-2**);
- Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) y Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-25-2**);
- Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) y Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-26-2**);
- Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) y Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-27-2**);
- Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista); y Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-28-2**);
- Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) y Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-29-2**);
- Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista), y Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista) (**separador IE-30-2**)

En todos los casos, de acuerdo con lo previsto en el presente Apéndice 4.

- IV.6.4.** En el caso de la inversión para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B y para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista, se atenderá a los lineamientos y partidas establecidos en el **Apéndice 5** "Especificaciones Técnicas del Sistema de Gestión de Peaje" y en el **Apéndice 6** "Requerimientos del Sistema



ITS y Comunicaciones" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "C-MRO" del Contrato C-MRO, y que deberán incluirse en los **Formatos FE-08a-1 y FE-08a-2**.

IV.6.5. En el caso de la inversión para las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción el análisis se presentará para el Subsegmento B y para la Autopista en los Formatos **FE-08b-1 y FE-08b-2**, respectivamente.

IV.7. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a Pesos constantes.

IV.7.1. Este programa se presentará conforme a los **formatos FE-05-1, FE-05-2 y FE-05**, con un **separador** identificado como **IE-06**, conforme a lo siguiente:

IV.7.1.1. Deberá reflejar las erogaciones mensuales que realizará el "C-MRO" en relación con los Servicios "MR" derivados de los trabajos de Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico y Reconstrucción PUM, para mantener y/o mejorar el nivel de cumplimiento de los Estándares de Desempeño "MR" durante la Etapa de la Operatividad Carretera del Segmento 2 y de la Autopista.

IV.8. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a Pesos constantes.

IV.8.1. Este programa se presentará conforme a los **formatos FE-06-1, FE-06-2 y FE-06**, con un **separador** identificado como **IE-07**, conforme a lo siguiente:

IV.8.1.1. Deberá reflejar las erogaciones mensuales que realizará el "C-MRO" derivados de los Servicios "O", para mantener y/o mejorar el nivel de cumplimiento de los Estándares de Desempeño "O" durante la Etapa de la Operatividad Carretera del Segmento 2 y de la Autopista.

IV.9. Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP" consolidado, valorizado a Pesos constantes.

IV.9.1. Este programa se presentará conforme al **formato FE-07** con un **separador** identificado como **IE-07-Bis**, conforme a lo siguiente:

IV.9.1.1. Deberá reflejar las erogaciones mensuales que realizará el "C-MRO" derivados de los Servicios "PUSP".

V. Documentos soporte para integrar la Oferta Económica

En adición a la documentación señalada anteriormente, la Oferta Económica del Concursante deberá incluir los documentos que se identifican como **IE-09 a IE-30** en el **numeral VI** siguiente.

En el siguiente apartado se listan los documentos a presentar en el Concurso.

VI. Lista de documentos de la Oferta Económica

Separador	Descripción	Formato
IE-01	Carta Oferta Económica	Carta del numeral VII del presente Apéndice
	Formato Pago Integral	FE-09
IE-01B	Resumen de "Plan Financiero" y "Premisas Básicas" del Segmento 2 y de la Autopista	FE-10
	Carta de Intención de Términos y condiciones de los Financiamientos	Acreedores del "C-MRO"
IE-02	Catálogo de Conceptos "PUM"	FE-01-1
		FE-01-2
		FE-01a-1
		FE-01a-2
IE-03	Análisis de Precios Unitarios Mensuales ("PUM")	FE-02
IE-04	Catálogo de Conceptos "PUSP"	FE-03
IE-05	Análisis de Precios Unitarios por Servicio Prestado	FE-04
IE-06	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "MR" consolidado, valorizado a Pesos constantes	FE-05-1, FE-05-2 y FE-05
IE-07	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "O" consolidado, valorizado a Pesos constantes	FE-06-1, FE-06-2 y FE-06



Separador	Descripción	Formato
IE-07 Bis	Programa calendarizado de erogaciones plurianual de ejecución de Servicios "PUSP", valorizado a Pesos constantes	FE-07
IE-08	Programa Mensual de "PPD" del Subsegmento B	FE-08-1
	Programa Mensual de "PPD" de la Autopista	FE-08-2
	Análisis de Inversión para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	FE-08a-1
	Análisis de Inversión para las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B)	FE-08b-1
	Consolidado de las Actividades "MR" y "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B	FE-08c-1
	Análisis de Inversión para las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	FE-08a-2
	Análisis de Inversión para las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista)	FE-08b-2
	Consolidado de las Actividades "MR" y "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista	FE-08c-2
IE-09	Listado de insumos en Servicios "PUM"	del Concursante
IE-10	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUM"	del Concursante
IE-11	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUM"	del Concursante
IE-12	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUM"	del Concursante



Separador	Descripción	Formato
IE-13	Costos directos y Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUM"	del Concursante
IE-14	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUM"	del Concursante
IE-15	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUM"	del Concursante
IE-16	Listado de insumos en Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-17	Análisis de costos horarios en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-18	Análisis de precios unitarios básicos en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-19	Análisis del factor de salario real en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-20	Costos directos y Análisis de costos indirectos en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-21	Análisis de costo por financiamiento en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-22	Análisis del factor de utilidad en los Servicios "PUSP"	del Concursante
IE-23	Modelo Financiero	del Concursante



Separador	Descripción	Formato
IE-24-1	Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-25-1	Análisis de costos horarios de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Análisis de costos horarios de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-26-1	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-27-1	Análisis del factor de salario real de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Análisis del factor de salario real de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-28-1	Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-29-1	Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B) Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-30-1	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "MR" Subsegmento B), Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción del Subsegmento B (IEC "O" Subsegmento B)	del Concursante
IE-24-2	Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Listado de insumos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante



Separador	Descripción	Formato
IE-25-2	Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Análisis de costos horarios de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante
IE-26-2	Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Análisis de precios unitarios básicos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante
IE-27-2	Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Análisis de factor de salario real de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante
IE-28-2	Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Costos directos y Análisis de costos indirectos de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante
IE-29-2	Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Análisis de costo por financiamiento de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante
IE-30-2	Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "MR" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "MR" Autopista) Análisis del factor de utilidad de la Inversión de las Actividades "O" de la Etapa de Construcción de la Autopista (IEC "O" Autopista)	del Concursante

VII. Carta Oferta Económica

Carta Oferta Económica

Denominación o Razón Social del Concursante
(Membrete del Concursante)

(Lugar y Fecha)

Concurso Público No. APP-006G1C003-E1-2022
"C-MRO" Nayarit

Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera,
Director de Operación Técnica y Seguimiento,
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936,
Fondo Nacional de Infraestructura.
Presente.

Nos referimos al Concurso No. APP-006G1C003-E1-2022 relativo a la adjudicación de un contrato de asociación público-privada ("Contrato C-MRO") para la prestación de servicios consistentes en el mantenimiento, rehabilitación y operación del Segmento 2 (Tramo Compostela-Las Varas) de la Autopista Jala-Compostela-Las Varas y Ramal a Compostela ("Segmento 2") y de la Autopista Tepic-Compostela ("Autopista"), ubicados en el Estado de Nayarit, bajo el esquema de pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; incluyendo la continuación y conclusión de la construcción del kilómetro 65+074 al kilómetro 83+400 del Segmento 2, así como la construcción de la Autopista, necesarias para la prestación de los referidos servicios, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura.

Por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que [*] (nombre del Concursante o nombres de los integrantes del Consorcio), reconoce y acepta expresamente que la descripción de los Servicios "MRO", incluyendo las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de dichos servicios, se encuentra detallada en las Bases, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, los cuales fueron considerados para la elaboración de la presente Oferta Económica, la cual se presenta con carácter de firme, incondicional y obligatoria para mi representada.

La Oferta Económica de mi representada para la adjudicación del Contrato "C-MRO" es por la cantidad de \$ _____ (importe con letra), más el IVA que asciende a \$ _____ (importe con letra), es decir, **por la cantidad total de \$ _____ (importe con letra)** a Pesos constantes con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente al mes de [mes de presentación de Propuestas] del 2022 publicado por el INEGI; **como Pago Integral**, mismo que se compone de la siguiente forma:

- a) La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por el "PPD" correspondiente a las Actividades de la Etapa de Construcción (Subsegmento B y Autopista), detallada en el **formatos FE-08-1 y FE-08-2**, sin incluir el IVA; integrada por:
 - a.1) La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por el "PPD" correspondiente a las Actividades de la Etapa de Construcción del Subsegmento B, sin incluir el IVA, detallada en el **formatos FE-08-1**.
 - a.2) La cantidad de \$ _____ (importe con letra) por el "PPD" correspondiente a las Actividades de la Etapa de Construcción de la Autopista, sin incluir el IVA, detallada en el **formatos FE-08-2**.



- b) La cantidad de \$_____ (importe con letra) por los Servicios "PUSP", detallada en el **formato FE-03**, sin incluir el IVA.
- c) La cantidad de \$_____ (importe con letra), por los Servicios "PUM" correspondientes a los Servicios "MRO" relativos a la Etapa de Operatividad Carretera del Segmento 2 y de la Autopista, detallados en la tabla resumen del **formato FE-01-1**, sin incluir el IVA; integrada por:
 - c.1) La cantidad de \$_____ (importe con letra), por los Servicios "PUM" correspondiente a los Servicios "MRO" relativos a la Etapa de Operatividad Carretera del Segmento 2, sin Incluir el IVA
 - c.2) La cantidad de \$_____ (importe con letra), por los Servicios "PUM" correspondiente a los Servicios "MRO" relativos a la Etapa de Operatividad Carretera de la Autopista, sin Incluir el IVA

Lo anterior, en el entendido que el plazo total de ejecución de los Servicios "MRO", incluyendo las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de dichos servicios, será de **3,652 (tres mil seiscientos cincuenta y dos) Días**, a partir de la fecha de firma del Contrato "C-MRO", que se contabilizarán en términos de lo establecido en el Modelo de Contrato "C-MRO", considerando un plazo de ejecución para la Etapa de Construcción de 730 Días, y un plazo de ejecución de los Servicios "MRO" de 2,922 Días.

La presente Oferta Económica presentada por (nombre del Concursante o de los integrantes del Consorcio) se encuentra requisitada e integrada en la forma en que se establece en las Bases, ha sido elaborada tomando en cuenta lo dispuesto en éstas, sus Apéndices, Anexos y demás Documentos del Concurso, y asumiendo las obligaciones contenidas en los mismos.

En la determinación de los "PPD", "PUSP" y "PUM" mencionados ha considerado la naturaleza y alcance de los Servicios "MRO" requeridos, incluyendo las Actividades de la Etapa de Construcción, necesarias para la prestación de dichos servicios.

Conoce y ha tomado en cuenta el estado y las condiciones en que se encuentra el Segmento 2 y la Autopista.

La presente Oferta Económica no se encuentra sujeta a condición alguna y la misma respetará todos los requerimientos, plazos, términos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases y Documentos del Concurso. Asimismo, la presente Oferta Económica no se encuentra viciada de error, dolo, lesión y está válidamente suscrita por el representante legal facultado para ello.

Atentamente,

Por: [*] Nombre del representante legal del Concursante





VIII. Anexo 1: Carta de Intención de Financiamiento

Carta de Intención para los Concurstantes del Concurso No. APP-006G1C003-E1-2022, mediante la cual el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifestará su interés por otorgar un Crédito Preferente hasta por el 70% del Monto Total de la Inversión Inicial al Concurstante Ganador.

En su caso, durante el periodo que transcurra entre la publicación de la Convocatoria del Concurso y la Junta de Aclaraciones, la citada carta de intención (copia simple) se podrá incorporar como **Anexo 1** del presente **Apéndice 4** "Apartado de Aspectos Económico Financieros".

